ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA. EXPTE. 2019/004443.

JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 17 de julio de 2020, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en la calle San Gregorio nº 7 de esta ciudad, se reúne la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto supersimplificado con un solo criterio de adjudicación, del contrato DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA, Expte: 2019/004443.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial en Sevilla de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de 8 de junio de 2020, son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Dña. Carmen Nieto Rubio, Jefe de Sección del Servicios de Vivienda Pública de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla

Secretaría: Dña. Esther F. Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla

Vocal 1, sustituto: (Económico Presupuestario).- D. Carlos Reyes Sainz de la Maza, Jefe de la Sección de Presupuesto de la Dirección de Económico-Financiera de AVRA.

Vocal 2: (Jurídico).- D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla

Vocal 3: Dña. Marta Hernández de la Obra, Técnica Superior de Edificios de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla

Vocal 4: Dña. Elvira Barco Ordoñez, Técnico Medio de Edificios de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla

D. Carlos Reyes Sainz de la Maza interviene por imposibilidad del vocal titular de Economico-presupuestaria de asistir.

Existiendo quorum se constituye válidamente la Mesa.

Abierta la sesión por el Presidente, pasa a informar la Secretaria a los asistentes, que tras requerir el 3 de julio de 2020, a las empresas **SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L**. (SINTEG), **J. CAMPOAMOR, S.A**., **ULTREMULTIGESTIÓN, S.L.** (UMGOBRAS Y SERVICIOS), **PROAZIMUT, S.L.**, **GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.** (LIMPIEZAS ALFERRO), y **ANTONIO MUÑOZ BERNAL,** justificación de sus ofertas anormalmente bajas, conforme a los parámetros establecidos en el artículo 149 de la LCSP, y siguiendo el Acuerdo de a Mesa de fecha 2 de julio del corriente, se recibe dentro del plazo y forma la documentación requerida, que concluía el 9 de julio de

Código:8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	CARLOS MARÍA DE LOS REYES SAINZ DE LA MAZA	FECHA	20/07/2020
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
ID. FIRMA	8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW	PÁGINA	1/5

2020 a las 14:00 horas. Se traslada dicha documentación a la Sección técnica para su correspondiente valoración y se emite informe de fecha 15 de julio del corriente, copia del cual se adjunta a la presente Acta como Anexo nº1, en el que se concluye "*...que no se consideran viables técnica y económicamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de contratación, las presentadas por las empresas,* ***SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L****. (SINTEG), 19.291,18 €,* ***J.CAMPOAMOR, S.A.****, 18.977,13 €,* ***GESTIÓN Y MANTENIMIENTO AL FERRO, S.L.*** *(LIMPIEZA AL FERRO) 17.352,00 € y se consideran viables técnica y económicamente, las ofertas presentadas por la empresas:* ***ULTREMULTIGESTIÓN, S.L.*** *(UMG OBRAS Y SERVICIOS) 16.366,10 €;* ***PROAZIMUT, S.L.*** *19.440,72 €;* ***ANTONIO MUÑOZ BERNAL*** *19.890,11 €."*

A la vista de éste, la Mesa, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PROPONER al órgano de contratación el rechazo de las ofertas presentadas por las empresas ***SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L****. (SINTEG), 19.291,18 €,* ***J.CAMPOAMOR, S.A.****, 18.977,13 €,* ***GESTIÓN Y MANTENIMIENTO AL FERRO, S.L.*** *(LIMPIEZA AL FERRO) 17.352,00 €, por entender que la documentación presentada no ha justificado la viabiidad técnica ni economica de sus ofertas, de acuerdo con los PCAP y conforme al artículo 149 de la LCSP.*

PROPONER al órgano de contratación la aceptación de las ofertas presentadas por las empresas ***ULTREMULTIGESTIÓN, S.L.*** , por un importe de *16.366,10 €* , IVA excluido, ***PROAZIMUT, S.L.*** por un importe de *19.440,72 €*, IVA excluido, y ***ANTONIO MUÑOZ BERNAL,*** por un importe de *19.890,11 €,* por entender que la documentación presentada ha justificado la viabilidad técnica y económica de sus ofertas, de acuerdo con los PCAP y conforme al artículo 149 de la LCSP.

Con posterioridad al informe en cuestión, y a partir de la conclusión que de él resulta, las Vocales Técnicos de la Mesa han emitido con fecha 16 de julio de 2020, informe de valoración de la proposición económica en aplicación de los criterios establecidos en el anexo VII del PCAP , que se adjunta al presente acta como anexo nº 2.

Tras su análisis, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR la valoración de las proposiciones económicas contenida en el informe en cuestión así como el orden de prelación de ofertas, por puntuación, establecido en el mismo conforme a lo dispuesto en el mencionado anexo VII del PCAP, que a continuación se transcribe:
...

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: **1. Proposición económica. 100 PUNTOS.**
La máxima puntuación (**100** puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

Código:8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	CARLOS MARÍA DE LOS REYES SAINZ DE LA MAZA	FECHA	20/07/2020
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
ID. FIRMA	8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW	PÁGINA	2/5

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

De la aplicación de esta formula, la puntuación obtenida por las ofertas admitidas, en orden decreciente, es la siguiente, una vez descartadas las empresas, SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. (SINTEG), J. CAMPOAMOR, S.A. Y GESTIÓN Y MANTENIMIENTO AL FERRO, S.L. (LIMPIEZAS AL FERRO) :

Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	**ULTREMULTIGESTION, S.L (UMG OBRAS Y SERVICIOS)**	**16.366,10**	**45,28 %**	**100,00**
2	PROAZIMUT, S.L.	19.440,00	35,00 %	77,30
3	ANTONIO MUÑOZ BERNAL.	19.890,11	33,50 %	73,98
4	TECNIPRUNE, S.L.	20.337,98	32,00 %	70,67
5	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	20.891,30	30,15 %	66,59
6	TALHER, S.A.	21.506,43	28,09 %	62,04
7	DESBROCES GALERA, S.L.	21.982,38	26,50 %	58,53
8	CAHUSE OBRAS Y SERVICIOS, S.L	22.032,82	26,33 %	58,16
9	AGRO LIMPIEZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23.030,00	23,00 %	50,79
10	SONIA FERNANDEZ NARANJO	23.600,00	21,09 %	46,58
11	ATFORTIS, S.L	23.624,96	21,01 %	46,40
12	ZV GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS (LAURA ADRUBAU VICENTE)	23.627,95	21,00 %	46,38
13	SEANTO, S.L.	23.771,51	20,52 %	45,32
14	ELENA MEDIALVEA S.L. (ELMED)	23.824,00	20,34 %	44,93
15	CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.	23.990,00	19,79 %	43,70
16	EULEN, S.A.	24.115,85	19,37 %	42,78
17	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L	24.936,20	16,63 %	36,72
18	VIA VERDE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25.000,00	16,41 %	36,25
19	MONTES PRODUCTIVOS S.L.	25.850,00	13,57 %	29,97
20	GEINSUR SERVICIOS INTERALE, S.L.	25.995,00	13,09 %	28,90
21	TECNICAS SERVICOLAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. (TECSEMA)	26.020,65	13,00 %	28,71
22	NOVA HISPALIS S.L.	26.500,00	11,40 %	25,17
23	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	26.908,00	10,03 %	22,16
24	OCO NEGRO, S.L.	26.917,92	10,00 %	22,08
25	APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U.	26.917,92	10,00 %	22,08
26	SOGEMA HISPANIA S.L.	27.113,40	9,35 %	20,64
27	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.	27.482,00	8,11 %	17,92
28	GARRO VERDE, S.L.U.	27.600,00	7,72 %	17,05
29	TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L.	27.616,67	7,66 %	16,93
30	COMPAÑIA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTALES, S.L.	28.050,00	6,21 %	13,73
31	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L	29.011,59	3,00 %	6,63
32	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	29.171,08	2,47 %	5,45
33	SAVIA MEDIO AMBIENTE	29.750,00	0,53 %	1,17

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP y a la vista de lo que resulta del referido informe anexo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

Código:8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	CARLOS MARÍA DE LOS REYES SAINZ DE LA MAZA	FECHA	20/07/2020
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
ID. FIRMA	8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW	PÁGINA	3/5

PROPONER al órgano de contratación el siguiente orden de clasificación de ofertas:

Nº	EMPRESA	Oferta	Valoración final
1	**ULTREMULTIGESTION, S.L (UMG OBRAS Y SERVICIOS)**	**16.366,10**	**100,00**
2	PROAZIMUT, S.L.	19.440,00	77,30
3	ANTONIO MUÑOZ BERNAL.	19.890,11	73,98
4	TECNIPRUNE, S.L.	20.337,98	70,67
5	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	20.891,30	66,59
6	TALHER, S.A.	21.506,43	62,04
7	DESBROCES GALERA, S.L.	21.982,38	58,53
8	CAHUSE OBRAS Y SERVICIOS, S.L	22.032,82	58,16
9	AGRO LIMPIEZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23.030,00	50,79
10	SONIA FERNANDEZ NARANJO	23.600,00	46,58
11	ATFORTIS, S.L	23.624,96	46,40
12	ZV GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS.(LAURA ADRUBAU VICENTE)	23.627,95	46,38
13	SEANTO, S.L.	23.771,51	45,32
14	ELENA MEDIALVEA S.L. (ELMED)	23.824,00	44,93
15	CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.	23.990,00	43,70
16	EULEN, S.A.	24.115,85	42,78
17	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L	24.936,20	36,72
18	VIA VERDE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25.000,00	36,25
19	MONTES PRODUCTIVOS S.L.	25.850,00	29,97
20	GEINSUR SERVICIOS INTERALE, S.L.	25.995,00	28,90
21	TECNICAS SERVICOLAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. (TECSEMA)	26.020,65	28,71
22	NOVA HISPALIS S.L.	26.500,00	25,17
23	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	26.908,00	22,16
24	OCO NEGRO, S.L.	26.917,92	22,08
25	APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U.	26.917,92	22,08
26	SOGEMA HISPANIA S.L.	27.113,40	20,64
27	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.	27.482,00	17,92
28	GARRO VERDE, S.L.U.	27.600,00	17,05
29	TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L.	27.616,67	16,93
30	COMPAÑIA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTALES, S.L.	28.050,00	13,73
31	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L	29.011,59	6,63
32	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	29.171,08	5,45
33	SAVIA MEDIO AMBIENTE	29.750,00	1,17

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato **DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ISLA DE LA CARTUJA, SEVILLA, Expte: 2019/004443**, a la empresa ***ULTREMULTIGESTIÓN, S.L.***, por un importe de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (*16.366,10 €*) ,** IVA excluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, conforme a las fases indicadas en el anexo I de los PCAP, por ser su oferta con una valoración total de 100 puntos sobre 100, la mejor de las que, habiendo concurrido a la licitación, continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación (artículo 150 de la LCSP).

Código:8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	CARLOS MARÍA DE LOS REYES SAINZ DE LA MAZA	FECHA	20/07/2020
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
ID. FIRMA	8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW	PÁGINA	4/5

REQUERIR a la empresa ***ULTREMULTIGESTIÓN, S.L.*** para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del preceptivo requerimiento, aporte la siguiente documentación especificada en la clausula 10.5 del PCAP:
a) La que acredite la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
b) La que acredite las facultades de su representante.
c) Certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Seguridad Social, así como alta en el IAE.
d) La relativa a personas trabajadoras con discapacidad (Anexo XII) y a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, asi como la declaración responsable de protección de los menores conforme a Anexo XIV, en su caso.

Por ultimo la Mesa, por unanimidad, **ACUERDA** que la verificación de la adecuación de la documentación que se aporte a lo previsto en el PCAP sea realizada por la Secretaria, ello sin perjuicio de los acuerdos que en su caso la Mesa deba adoptar en esta fase del procedimiento, para el caso de no cumplimentar convenientemente el licitador tal requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, la Sra. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE Fdo.:D. Carmen Nieto Rubio	VOCAL Fdo.: Carlos Reyes Sainz de la Maza
VOCAL Fdo.:Antonio Clavero Fernández de Córdova	VOCAL Fdo.: Marta Hernandez de la Obra
VOCAL Fdo: Evira Barco Ordoñez	LA SECRETARIA Fdo.: Esther Felisa Romero More

Código:8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	CARLOS MARÍA DE LOS REYES SAINZ DE LA MAZA	FECHA	20/07/2020
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
ID. FIRMA	8EQIW0781S4KZWsy6l7p_skuzhoxcW	PÁGINA	5/5